

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Cumplido lo solicitado en el auto anterior, el Despacho Dispone:

1.- Como quiera que los documentos allegados, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código de General del Proceso, el Juzgado acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Daniel Alfonso Zamudio Ramos, quien venía fungiendo como apoderado de Enrique Antonio Taboada Donado.

2.- Previo a impartir trámite a la liquidación del crédito presentada por la abogada Carolina Díaz Carrera, se requiere a la togada para que la presente de manera legible.

3.- En cuanto a la solicitud de resolver el memorial de terminación por pago total, la togada deberá estarse a lo resuelto en el numeral 2 del auto que data del 2 de septiembre de 2022.

4.- Para efectos de surtir la notificación personal de la señora María Dolores Rojas Hernández, se autoriza la siguiente dirección Calle 100 #53-48 apartamento 402 de la ciudad de Bogotá.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 20 de Febrero de 2023
a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por
anotación en el estado número 05.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodríguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02eea6dbfdd7f0cb86f04ffd98cba2f3dc01279fa9032462e592303479a9ee7c**

Documento generado en 17/02/2023 12:45:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>